

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Consiste en realizar el envío de los documentos de transporte masters e hijos conteniendo información respecto del medio de transporte, número de bultos, peso e identificación genérica de la mercancía que comprende la carga a ser enviada hacia el exterior y que puede ser transmitido por web services o mediante el portal del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador dentro de los tiempos establecidos para vía marítima, aérea y terrestre. En el caso de enviar la información fuera de los tiempos establecidos será causal de las respectivas sanciones administrativas
¿A quién está dirigido?	<p>Líneas Navieras, Aerolíneas, Consolidadoras de Carga, Courier, Transportista Terrestre, Agentes de Carga de Exportación que deseen transmitir un manifiesto de carga y que se encuentren registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aceptación del Manifiesto de Exportación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro en el sistema Ecuapass como Operador de Comercio Exterior (OCE)• Documentos físicos del documento de transporte para poder transmitir la información, sean estos: Bill of Lading, House Bill of Lading, Air Will Bill, House Air Will Bill, Carta de Porte Internacional- CPI• Manifiesto de carga, que contiene información respecto al medio de transporte, número de bultos, peso e identificación de la mercancía que comprende la carga.• Declaración Aduanera de exportación
¿Cómo hago el trámite?	<p>Transmisión de los documentos de transporte previo al registro de informe de salida marítimo</p> <p>Para garantizar el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS,</p>

debe ingresar a través del navegador oficial de la aduana. Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial: <https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/>

- Ingresar al sistema informático Ecuapass; Ruta:
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Trámites Operativos > 1.1.1 Documentos electrónicos > Cargas > **Manifiesto de exportación marítimo MEM.**
- Registrar información en las pestañas “Datos Generales, Documentos de Transporte y Detalle del Documento de Transporte”.
- Transmitir el(los) documento de transportes registrados.
- Ingresar al sistema informático Ecuapass en la ruta
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Trámites Operativos > 1.8 Integración de estados del trámite.
- Ingresar el número de entrega en el campo “Numero de entrega” y dar clic en el botón “Consultar” para verificar si el trámite fue o no aceptado

Manifiesto de exportación aéreo – MEA “Transmisión de los documentos de transporte previo al registro de informe de salida aéreo.”

- Ingresar al sistema informático Ecuapass; Ruta:
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Trámites Operativos > 1.1.1 Documentos electrónicos > Cargas > **Manifiesto de exportación aéreo MEA.**
- Registrar información en las pestañas “Datos Generales, Documentos de Transporte y Detalle del Documento de Transporte”.
- Transmitir el(los) documento de transportes registrados.
- Ingresar al sistema informático Ecuapass en la ruta
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Trámites Operativos > 1.8 Integración de estados del trámite.
- Ingresar el número de entrega en el campo “Numero de entrega” y dar clic en el botón “Consultar” para verificar si el trámite fue o no aceptado

Correcciones posterior al Registro de Informe de Salida y posterior a la transmisión de la DAE para los distritos Terrestres

- Ingresar al sistema informático Ecuapass; Ruta:
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Trámites Operativos > 1.1.1 Documentos electrónicos > Cargas > **Carta de Porte Internacional por Carretera - CPIC.**
- Ingresar información relacionada a la Carta Porte.
- Transmitir el documento.
- Ingresar al sistema informático Ecuapass en la ruta
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Trámites Operativos > 1.8 Integración de estados del trámite.
- Ingresar el número de entrega en el campo “Numero de entrega” y dar clic

en el botón “Consultar” para confirmar si el trámite fue o no aceptado.

- Ingresar al sistema informático Ecuapass; Ruta:
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Tramites Operativos > 1.1.1 Documentos electrónicos > Cargas> **Manifiesto Terrestre – MTI**
- Ingresar información relacionada al Manifiesto de Carga.
- Transmitir el documento.
- Ingresar al sistema informático Ecuapass en la ruta
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Tramites Operativos > 1.8 Integración de estados del trámite.
- Ingresar el número de entrega en el campo “Numero de entrega” y dar clic en el botón “Consultar” para confirmar si el trámite fue o no aceptado.
- En caso de contar con una declaración de tránsito deberá registrar la información en el documento Declaración de Tránsito Aduanero Internacional-DTAI

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas los siete días de la semana, a través del siguiente enlace:

<https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

Base Legal

- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0090-RE EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAE-GOE-2-3-013-V1 GUÍA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA CREACIÓN DE MANIFIESTOS DE IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN Y CORRECCIONES DE LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES DE ELECTRICI. Art. TODO.
- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-015-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CMTI SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE MANIFIESTO TERRESTRE. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0305-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-020-V1 INSTRUCTIVO PARA EL

USO DEL SISTEMANRCE NOTIFICACIÓN DEL
RESULTADO DE CORRECCIÓN EXPORTACIÓN. Art.
TODO.

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0694-RE SENAE-ISEE-2-3-019-V4 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0135-RE SENAE-ISEE-2-3-017-V4 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN-MARÍTIMO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-008-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CPIC CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0445-RE EXPEDIR-SENAE-GOE-2-3-001-V1 GUÍA DE OPERADORES DEL COMERCIO EXTERIOR PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA Y CORRECCIONES. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0059-RE SENAE-ISEE-2-3-011-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL MANIFIESTO TERRESTRE - MTI. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0135-RE SENAE-ISEE-2-3-018-V4 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0050-RE SENAE-GOE-2-3-002-V3 GUÍA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN MARÍTIMO Y CORRECCIONES. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0088-RE SENAE-GOE-2-3-003-V3 GUIA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO Y CORRECCIONES. Art. TODO.
- REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2026. Art. TODO.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicio@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	5270	1	0
2026	08	0	4874	0	0
2026	07		4654	0	
2026	06		4289	0	
2026	05		3863	0	
2026	04		4189	0	
2026	03		3824	0	
2026	02		4493	0	
2026	01		1666	0	
2025	12		4467	0	
2025	11		1554	0	
2025	10		1622	0	
2025	09		3936	0	
2025	08		2719	0	
2025	07		1651	0	
2025	06		3824	0	
2025	05		4454	0	
2025	04		4451	0	
2025	03		4409	2	
2025	02		4534	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		4407	0	
2024	12		4332	0	
2024	11		4472	0	
2024	10		4904	0	
2024	09		4269	0	
2024	08		4350	0	
2024	07		4219	0	
2024	06		4110	0	
2024	05		4675	0	
2024	04		4720	0	
2024	03		4251	0	
2024	02		4151	0	
2024	01		3990	0	
2023	12		3818	0	
2023	11		3977	0	
2023	10		4068	0	
2023	09		4014	0	
2023	08		4461	0	
2023	07		3876	0	
2023	06		4157	0	
2023	05		4389	0	
2023	04		4293	0	
2023	03		4755	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	02		4320	1	
2023	01		3619	0	
2022	12		4258	0	
2022	11		4098	0	
2022	10		4685	0	
2022	09		4781	0	
2022	08		4655	0	
2022	07		4553	0	
2022	06		3345	0	
2022	05		4823	0	
2022	04		5014	0	
2022	03		4972	0	
2022	02		4354	0	
2022	01		4129	0	
2021	12		4672	0	
2021	11		4354	0	
2021	10		4379	0	
2021	09		4420	0	
2021	08		4246	0	
2021	07		4345	0	
2021	06		3401	0	
2021	05		2988	0	
2021	04		3442	0	
2021	03		3795	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	02		3577	0	
2021	01		3432	0	
2020	12		1081	0	
2020	11		918	0	
2020	10		926	0	
2020	09		735	0	
2020	08		751	0	
2020	07		646	0	
2020	06		595	0	
2020	05		597	0	
2020	04		474	0	
2020	03		1089	0	
2020	02		1658	0	
2020	01		1791	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JOSE EDUARDO
CENTENO ARIZAGA**